



Concejo Deliberante
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de junio de 2020.-

NOTA N°: _____

Sr.
Presidente
Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

SU DESPACHO

***Ref.: Obras de mejoramiento en Plazoleta
Triángulo de las Bermudas.***

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del presente Proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

Concejal Antonella Di Césare

Concejo Deliberante
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de junio de 2020.-

BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA
PROYECTO: **ORDENANZA**
AUTOR: ***Concejal Antonella Di Césare***

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente, Señoras y Señores Concejales; el presente proyecto tiene por objeto proponer mejoras en la Plazoleta Triángulo de las Bermudas ubicada en el sector sur de nuestra Ciudad.

Cabe destacar que esta Plazoleta cobra una especial importancia para los vecinos del sector, pues, es el lugar donde los niños se juntan a charlar y compartir juegos; donde los amigos se encuentran para disfrutar momentos de alegría y donde los vecinos se reúnen para intercambiar ideas, lo que hace que sea un excelente lugar de encuentro, recreación y esparcimiento.

Razones por las cuales, considero oportuno y necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, proceda a llevar adelante las obras de mejoramiento y puesta en valor de la Plazoleta Triángulo de las Bermudas realizando: limpieza y desmalezamiento, implementación de sistema de riego, incorporación de césped, adecuación de la iluminación, etc.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.

Concejo Deliberante
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL
VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, procederá a realizar obras de mejoramiento de la Plazoleta Triángulo de las Bermudas, ubicada en la zona sur de nuestra Ciudad Capital. Según croquis de ubicación que se adjunta como Anexo I.

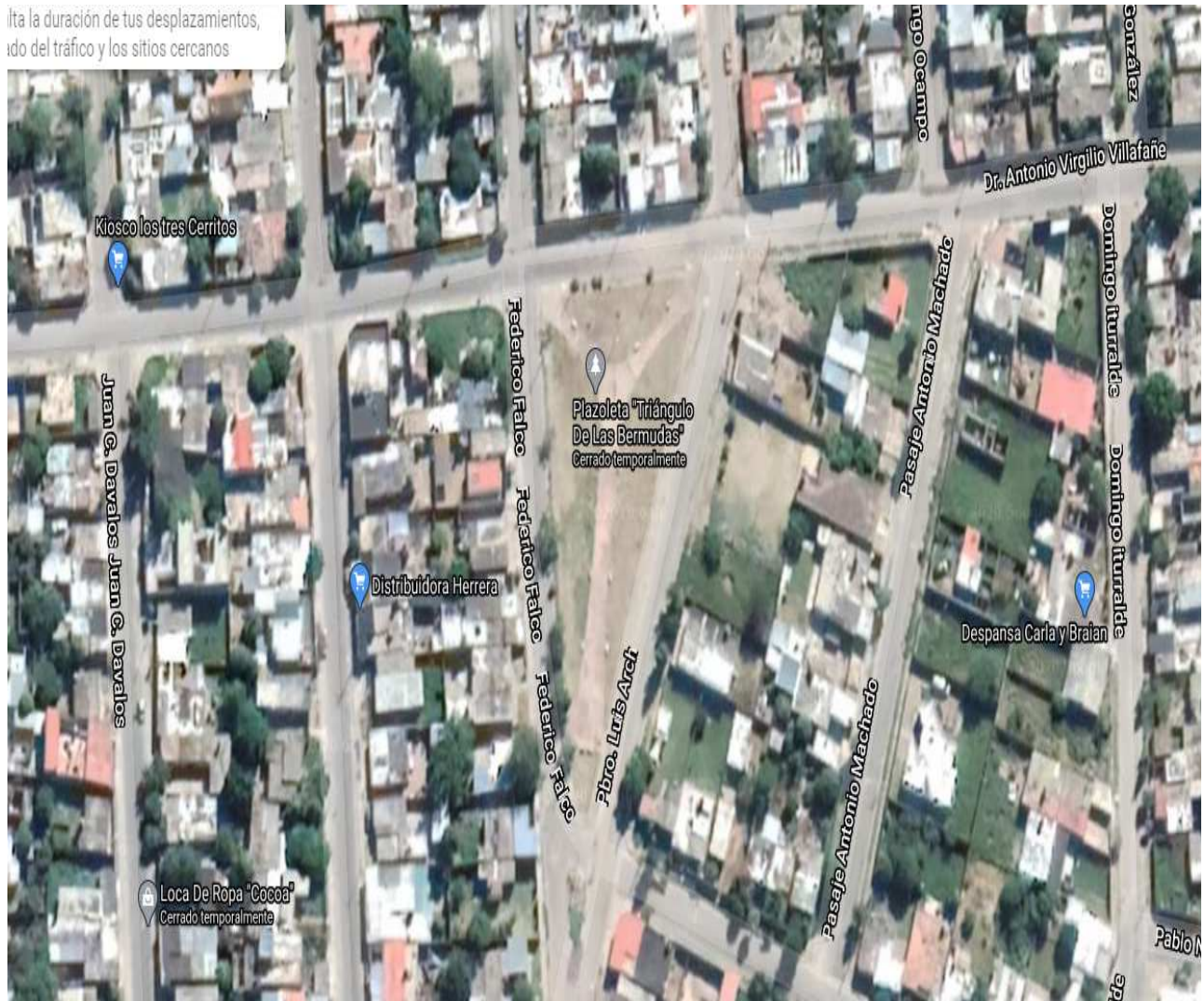
Artículo 2º: En la Plazoleta Triángulo de las Bermudas, se ejecutarán los trabajos de: limpieza y desmalezamiento, implementación de sistema de riego, incorporación de césped, adecuación de la iluminación, etc.

Artículo 3º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

Artículo 4º: De forma.

Concejo Deliberante
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

ANEXO I



Concejo Deliberante
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

